



DECRETO EXENTO N° 032.-

Curarrehue, 07/01/ 2019.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

- 1.-La solicitud de la feria Walung.
- 2.-La Orden de Ingreso N° 20 del día 07 de enero del 2019.
- 3.- El art 17 N° 38 ordenanza local.
- 4.-El Decreto Exento N° 1609 del 06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.
- 5.-La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- 6.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.-Otorgase autorización para la FERIA WALUNG a contar del 12/01/ al 24/02/2019 ambas fechas incluidas, en sector pichi Curarrehue comuna de Curarrehue, debe cumplir con el S.I.I y sanidad del ambiente, valor 50% UTM.
- 2.- Impútese al Ítem 2 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "Otros".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL



ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE



Vº _____ Bº
DIRECCION CONTROL INTERNO

APB/YTF/MCUP/soc.

- Of de Partes
- U. de Control
- Sección Rentas y Patentes